



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA CPRE3 EX 6156/2020 Celulares

---

## **ACTA DE PREADJUDICACION**

Expediente EX-2020-00006156- -MPD-DGAD#MPD

Licitación Pública N° 29/2020.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 días del mes de diciembre de dos mil veinte, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resoluciones AG Nro. 308/05 y DGN. Nro. 697/09, 90/17 y 2004/17, integrada por el Dr. Eduardo Jorge Madar en su carácter de Presidente, la Lic. María Margarita Fernández y la Cdora. María José Regueira, en carácter de Vocales, a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la Adquisición con cargo por única vez de 10 (diez) terminales móviles y la contratación del servicio móvil de telefonía, mensajes de texto y datos y la provisión con cargo mensual para 70 (setenta) terminales móviles, según el siguiente detalle:

OFERTA N° 1: TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

OFERTA N° 2: TELECOM ARGENTINA S.A.

OFERTA N° 3: AMX ARGENTINA S.A.

En primer término, corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y

Condiciones que rige el presente llamado. En este sentido y conforme surge de los dictámenes jurídicos IF-2020-00036478-MPD-AJ#MPD e IF-2020-00043526-MPD-AJ#MPD y de los informes técnicos IF-2020-00038068-MPD-DGAD#MPD e IF-2020-00040218-MPD-DGAD#MPD corresponde desestimar la OFERTA N° 3 – AMX ARGENTINA S.A. por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas. Por su parte, la OFERTA N° 1 – TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. y la OFERTA N° 2 – TELECOM ARGENTINA S.A. han acompañado la totalidad de la documentación requerida y cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas. Cabe hacer especial mención a que del informe técnico IF-2020-00038068-MPD-DGAD#MPD, surge que la OFERTA N° 2 – TELECOM ARGENTINA S.A. asciende a la suma de 1.410.886,00 Pesos.

En consecuencia, esta Comisión de Preadjudicaciones considera que acorde los montos ofertados, resulta conveniente preadjudicar:

Oferta Nro. 1: TELEFÓNICA  
MÓVILES ARGENTINA SA

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de terminales móviles, conforme PET	Unidad	10	\$ 29.099,00	\$ 290.990,00
2	Servicio de telefonía celular para 70 (setenta) terminales móviles, conforme PET	Mes	12	\$ 90.022,55	\$ 1.080.270,60
<b><u>TOTAL GENERAL</u></b>					<b>\$ 1.371.260,60</b>

A los fines establecidos en los artículos 103 de la resolución DGN 230/11 y 29 de la resolución DGN 1144/15, se establece el siguiente orden de mérito:

OFERTA N° 2 – TELECOM ARGENTINA S.A.

